

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 2 DE ABRIL DE 2019, EN MONFLORITE.-

PRESIDENTA:

D^a. Beatriz CALVO LASIERRA

CONCEJALES:

*D. Antonio MONTES BARTA
D. Carlos PRADERAS LOPE
D. Joaquín BERGUA JAIME
D. Jesús Manuel LÓPEZ ATEZA
D. Concepción LABORDA GRATAL*

No asiste: (previamente excusa su presencia)

D. Rafael ANZANO AYERBE

SECRETARIA:

D. xxxxxxxxxxxx.

En Monflorite, a 2 de abril de 2019. Previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas del día de la fecha reseñada al comienzo, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se han consignado al margen y, de acuerdo con el Orden del Día fijado en la Convocatoria, y confirmado el quórum necesario y suficiente, la Presidencia declaró abierta la Sesión adoptándose los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Sorteo miembros de mesa elecciones generales 2019.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del contenido del artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, según el cual,

"1. La formación de las mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los vocales de cada mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que sean menores de setenta años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria."

Por otra parte, el artículo 27 de la citada Ley electoral establece que *"1. Los cargos de Presidente y Vocal de la Mesa Electoral son obligatorios. No pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos."*

En consecuencia, y en aplicación de la normativa mencionada, se procedió a la realización del mencionado sorteo, con el siguiente resultado:

Correo electrónico: ayuntamiento@monflorite-lascasas.es

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

PRESIDENTE JOSE ALBERTO CASASUS NEVADO
PRESIDENTE SUPLENTE ALICIA MARIA EITO BRUN
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO MANUEL FELIPE AZURZA MIRANDA
VOCAL PRIMERO JUAN IGNACIO BARON ALDEA
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO FLORA PASCUALA SOLER ELTORO
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO MARIA JOSE CAPISTROS PEREZ
VOCAL SEGUNDO ASCENSION SASOT SANOS
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO ALEJANDRA GARCÍA GAITÁN
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO VICTOR JOSE ARNAL INGLAN

SEGUNDO: Adhesión, si procede, convenio con la DPH para la prestación de delegado de protección de datos de conformidad con la LOPD.

Vistas las nuevas obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) que, entre otras, implican que los organismos públicos deben designar un Delegado de Protección de Datos con las funciones enumeradas en dichas normas.

Atendido lo previsto en el art. 37.3 del RGPD: *"Cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se podrá designar un único delegado de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño."*

Visto el oficio remitido por Diputación Provincial de Huesca informando sobre la posibilidad de designación de la figura de "Delegado de Protección de Datos" de esta entidad en el Servicio provincial de asistencia a municipios de esa entidad local, al amparo de las competencias provinciales de asistencia y cooperación a las entidades locales; y entendiendo que resulta oportuno y conveniente acogerse a dicho sistema, tanto para la protección del derecho constitucional a la protección de datos de las personas físicas como para el interés general local.

Visto el informe favorable de secretaría,

El Pleno de este Ayuntamiento, con 6 votos favorables, lo que supone el cumplimiento del quórum de mayoría absoluta exigida por el art. 47.2.h) LBRL, ACUERDA:

La adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos de esta entidad local por la Diputación Provincial de Huesca, designando específicamente como Delegado de Protección de Datos de esta entidad local al Servicio de Asistencia a Municipios de la misma; lo que permitirá el

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

cumplimiento de la normativa de aplicación respecto a las funciones atribuidas al mismo.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa ordenó levantar la Sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha señalada al comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

VºB
La Alcaldesa

La Secretaria